

SALE TODOS LOS DIAS,
Y SE SUSCRIBE EN MADRID
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,
Y EN LAS PROVINCIAS
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1706.

JUEVES 18 DE JULIO DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Pau 11 de Julio.

Con fecha de ayer nos escriben de Aguas-Buenas lo que sigue:

El Sr. duque de Nemours, despues de haber visitado las aguas calientes, ha llegado aqui á caballo con el general Jacqueminot, y se ha alojado en el *Hotel Taberne*. En seguida se asomó al balcon, desde donde contempló mucho tiempo con una viva curiosidad la danza original de nuestros montañeses, que estos confundian con los gritos repetidos de *viva el Rey y viva el duque de Nemours*. S. A. R. se ha dirigido en seguida al establecimiento de las aguas termales, que ha probado. El Príncipe parte mañana á las cinco para Canterets por la montaña, y ha pedido caballos y guias para que le acompañen. (*Memorial des Pyrines.*)

Idem 12.

Despues de haber recibido el duque Nemours á las autoridades del departamento y de la ciudad, S. A. R. pasó á visitar á la vizcondesa Duchatel, habiendo dispuesto que antes uno de sus ayudantes de campo pasará á preguntar á dicha señora á qué hora tendria á bien recibirle. S. A. R. se ha dignado manifestar con la mayor delicadeza su temor por haber causado con su visita algun trastorno en el palacio, agradeciendo al propio tiempo las atenciones con que habia sido recibido.

Al salir del palacio de la Prefectura ha dejado el Príncipe numerosas pruebas de su munificencia á todos los empleados en su servicio.

A continuacion insertamos el discurso pronunciado por el arcepreste Mr. Darbelit en nombre del clero de Pau:

» Monseñor: El clero de la ciudad de Pau se apresura á poner á los pies de V. A. R. el homenaje de su respetuosa adhesion.

El Bearne siempre ha mirado como una felicidad la visita de sus Príncipes. Sabemos sus esfuerzos para que la Francia goce del orden y la paz, y la religion la confianza y la seguridad.

Monseñor, hareis presente al Rey vuestro padre los ardientes votos que dirigimos al cielo por la conservacion de sus dias: direis á una madre cristiana que nosotros sabemos unir nuestros pesares á los de la familia; que tambien hemos llorado á aquella, cuyas virtudes hacian concebir tan lisonjeras esperanzas... En fin, le direis que nos contemplamos dichosos al ver entre nosotros, y cerca de la cuna del buen Enrique, al vencedor de Constantina." (*Id.*)

Paris 8 de Julio.

La carta de Mehemet-Ali que Mr. Caillé debe entregar á Ibrahim-bajá está concebida en estos términos:

Alejandro 5 Rabie-errel (16 de Junio.) El dador de la presente es Mr. Caillé, ayudante de campo de S. E. el mariscal Soult, ministro de Negocios extranjeros de Francia, que llegó á esta antes de ayer para decirme que tiene el encargo de hablaros. Otro ayuda de campo va á Constantinopla, y de alli al campo de Hafiz-bajá. Mr. Caillé marcha en el barco de vapor en compañía de mi segundo dragoman Kosreff-Effendi. Dicho oficial me ha manifestado que su mision asi como la de su compañero se reduce á impedir la guerra que parece inminente, y que las grandes Potencias arreglarán este asunto.

En su consecuencia si á la llegada de Mr. Caillé no habeis obligado á los turcos á salir de las fronteras, volved á vuestras

posiciones: dicho oficial os dirá que permanezcais en donde os encuentre, y despues de haber pasado al campo de Hafiz-bajá, y abocádose con el otro ayudante de campo para saber lo que ha negociado, volverá á vuestro campo para daros noticia de todo. Si os dijese á su vuelta que el ejército turco se ha detenido en donde estaba, y que ha vuelto á ocupar sus posiciones, en este caso no emprendereis ningun movimiento, y permaneceréis en el punto donde estuviésteis. Pero si despues del regreso de Mr. Caillé, el enemigo, despues de dada esta seguridad, no se detiene y continúa sus primeros movimientos sin hacer salir sus tropas de nuestras fronteras, marchareis á su encuentro y le presentareis la batalla.

Por último, en el caso en que al arribo del encargado de negocios hubiésteis arrojado á los turcos de nuestros límites, en donde hubiésteis avanzado debéis permanecer, y aguardar alli el arreglo que hagan las grandes Potencias que cuidaré yo de comunicaros.

Os prevengo que para calmar la inquietud producida por la salida de la escuadra de Constantinopla, voy á hacer que marche la mia á las costas de Siria: una parte ha salido hoy del puerto; el resto lo verificará mañana. (*Debats.*)

En el *Correo de la Sarthe*, periódico del Maine, se lee con fecha 5 de Julio lo siguiente:

Estos últimos dias han estado fuertemente alarmados los cuarteles de esta ciudad habitados por las clases jornaleras. Anunciábase el fin del mundo para la noche del 30 de Junio ó la del 1.º de Julio. ¿Quiénes eran los profetas que anunciaban este cateclismo ó gran inundacion? ¿Qué señales habian anunciado la inminencia del peligro? Muchos y muy maravillosos cuentos han circulado con este motivo, siendo lo admirable el que dichos cuentos hayan hecho una fuerte impresion en el público. Todo el dia 30 de Junio han estado las iglesias llenas de una crédula muchedumbre, que acudia á hacer una confesion general de sus culpas para hallarse dispuesta cuando llegase la hora fatal. La turbacion de los ánimos habia llegado á su colmo: en los arrabales y en la parte alta de la ciudad una parte de sus habitantes ha pasado en vela toda la noche.

No encontramos frases para lamentarnos de semejantes extravíos, y no podemos persuadirnos que el clero, segun se nos asegura, haya sido el inventor, el propagador y el que ha acreditado semejante embeleco, cuyas consecuencias podrian haber sido desagradables. ¿Quién es capaz de discurrir los excesos de que se habria hecho culpable esta poblacion atemorizada, si por un acaso en el dia señalado para la catástrofe hubiese estallado una tempestad semejante á la que hace poco tiempo ha assolado nuestros campos? (*Id.*)

Se espera en Neuilly para el lunes ó martes al Rey y á la Reina de los belgas: se trata de celebrar por su familia reunida el 58 aniversario de la Reina.

Se dice que los fabricantes, cuyos productos han estado de manifiesto en la sala de exposicion, han concebido el proyecto de obsequiar al Rey con una fiesta en las galerias que han servido para la misma exposicion. (*Temps.*)

Se asegura que para el mes de Agosto serán puestos en juicio ante el tribunal de la Camara de los Pares otra porcion de acusados, los cuales llegarán al número de 40. (*Messenger.*)

Ayer á las siete de la mañana llegó á Neuilly un correo de Bruselas con la noticia de los alborotos ocurridos en dicha ciudad el dia 5 del corriente.

Despues de doce audiencias el tribunal de los Pares ha cerrado hoy los debates en la causa de los dias 12 y 13 de Mayo, y no volverá á tener audiencia pública hasta el caso de publicar la sentencia. (*Nouvelliste.*)

Antes de la audiencia de hoy la Cámara de los Pares ha celebrado una sesion legislativa. El Ministro de Marina ha presentado un proyecto de ley pidiendo un crédito de 10 millones para el aumento de nuestras fuerzas navales en Levante. El Ministro de Instruccion pública ha presentado en nombre del de lo Interior 13 proyectos de interes local.

Ultimamente, el Ministro de Trabajos públicos ha presentado una peticion solicitando un crédito de 2720 francos para la conclusion del monumento de Julio en la plaza de la Bastilla. Mr. Villiers del Terrage ha presentado el informe de la comision que ha examinado el proyecto de ley relativo al aumento de la Guardia municipal de Paris; y Mr. Harcourt el de

la comision encargada de examinar el proyecto de ley acerca de los refugiados.

Para la próxima sesion se convocará á los Pares á domicilio. (*Id.*)

A las once y media de la noche del sábado, 10 hombres vestidos con blusa detuvieron al ugier de la embajada de Cerdeña: para ello se habian escondido en la fachada del consejo de Estado. El ruido de un coche dispersó á los asesinos, quienes habian maltratado horriblemente á su victima, y seguramente la habrian muerto á no habérselo impedido.

(*Gaceta de los Tribunales.*)

Reina en este momento cierta agitacion en Bruselas, resultado de la carestia de víveres. Los aldeanos, viéndose á cada instante amenazados en los mercados, rehusan venir á la ciudad con legumbres.

Se creía en Munich, refiriéndose á cartas de Petersburgo del 17 de Junio, que el Príncipe Maximiliano de Leuchtenberg seria en breve condecorado con el título de Alteza Imperial. Se ha fijado su casamiento con la hija del Emperador Nicolas para el 13 de Julio.

El *Nouvelliste* ha publicado ayer, y muchos periódicos lo han repetido esta mañana, la noticia siguiente:

Si ha de darse crédito á un periódico ministerial del departamento, mientras que el tribunal de los Pares está entendiendo en el proceso de los acusados de los dias 12 y 13 de Mayo, sus hermanos y amigos celebran asambleas secretas para deliberar sobre los intereses del partido.

En una de sus últimas reuniones ha sido juzgado Augusto Blanqui, citado á que comparezca; y sentenciado á muerte en rebeldia. Se le acusa de haber hecho traicion al partido. El fue quien dispuso se hiciese el movimiento, y obligó á Barbés á bajar á la plaza pública, todo con la intencion de entregarle á los soldados y á la policia. Se cuentan otros pormenores muy curiosos acerca de estas misteriosas asambleas. La policia ha hecho hasta el dia las mas exquisitas diligencias para descubrir el sitio donde se celebran estas reuniones.

Escriben de Arcis-sur-Aube:

Se ha celebrado en la iglesia de nuestra ciudad la ceremonia del casamiento de la cincocentava entre dos esposos que han tenido 25 hijos de un mismo lecho. La misa se celebró por el vigésimoquinto hijo, que es cura de una parroquia de las cercanías.

Un periódico tolonés publica lo que sigue:

Pocas personas saben que en la época del sitio de Tolon Bonaparte tenia casi toda su familia en el departamento del Var. Su madre, sus hermanos y hermanas habian venido al Común de Beausset, á dos leguas de Tolon, para estar mas en disposicion de saber noticias de Bonaparte.

Como las frecuentes salidas de los sitiados comprometían la seguridad de las personas de los pueblos circunvecinos, el jóven oficial de artilleria aconsejó á su familia que se alejase de aquellos sitios. En su consecuencia se trasladaron á pie al pueblo de Meounes, situado en el camino de Brignoles á Tolon, y se alojó en una posada de poca apariencia, cuyo dueño, el Sr. Guillard, que aun vive, enseña hoy á los curiosos el cuarto que habitó Madama Bonaparte y sus hijas Elisa, Paulina y Carolina, como tambien el de Luciano, José, Luis, Gerónimo y su tío el cardenal Fe-ch. Toda esta familia vivia con la mayor economia. Solo en las ocasiones en que por caminos escusados el oficial de artilleria venia á abrazar á su familia, sacarla del cuidado en que la tenian los peligros á que estaba expuesto por el fuego de las baterías de la plaza, aquel era un dia festivo. La ternura que el Emperador ha manifestado á sus parientes hasta sus últimos dias prueba que al amor de la gloria reunia todas las buenas cualidades que han distinguido á tan grande hombre.

MADRID 17 DE JULIO.

En el *Castellano* del 16 del corriente, núm. 918, en artículo con el epigrafe *Proyectos de transaccion*, copiado del *Memorial de Burdeos*, se lee lo siguiente:

«El Gabinete ingles ha querido saber si el Gobierno de Isabel II veria con gusto que la Europa de comun acuerdo tomaba parte en la cuestion. Se nos asegura que

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 17 á las tres de la tarde.

EFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 20½ con cupones al contado: 21, 20½, ½ y 21 á v. f. vol. y firme: 21½ á 55 d. f. ó vol. á prima de ½ por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interés, 00.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 38½ din.
Paris, 16-6.
Coruña, 1½ á 2 d.
Granada, 1½ á 2 id.
Málaga, ¾ á 1 id.
Santander, par din.
Santiago, 1½ á 2 d.
Sevilla, ¾ á 1 id.
Valencia, par.
Zaragoza, id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de Marina.

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Sr. D. Pedro Julian Aupetit, auditor de Marina, honorario de Guerra y asesor general del ramo en la corte, se cita, llama y emplaza á José Montero, buzo que fue en el arsenal del departamento de Ferrol, residente en esta corte, cuya habitacion se ignora, para que en el término preciso y perentorio de seis dias, contados desde el día en que se publique en la Gaceta de esta capital, comparezca en la escribanía principal de dicho juzgado á cargo de D. José del Peral y Gonzalez, sita en la calle de Cañizares, núm. 22, cuarto tercero, para hacerle saber el contenido de cierta Real orden; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Juzgado de Amortizacion.

En virtud de providencia del Sr. intendente subdelegado de rentas, juez de amortizacion, se cita, llama y emplaza á D. José Martin Casado y D. Gregorio de la Piedra, para que tan pronto como llegue á su noticia este anuncio comparezcan en la escribanía principal de Amortizacion, sita calle del Lobo, núm. 8, piso segundo, á fin de prestar ciertas declaraciones, á virtud de exhorto del Sr. intendente subdelegado de rentas de la provincia de Sevilla; bien entendido que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

EN virtud de providencia del Sr. D. Francisco Amorós y Lopez, juez de primera instancia de esta villa, refrenda del escribano de número D. Carlos Rodriguez de Moya, que despacha la escribanía vacante de D. Julian Garcia Huerta, se cita y emplaza á todos los interesados al monte pío de criados distinguidos de la grandeza de España para que á las diez de la mañana del domingo 4 de Agosto próximo venidero se presenten en la audiencia de dicho señor, sita en la calle de Santiago, núm. 7, cuarto segundo de la izquierda, para celebrar una junta, y deliberar en ella definitivamente lo que pareciere mas conveniente en vista de las cuentas presentadas por los comisionados; bien entendido que á los morosos, ó que no comparezcan á la citada junta, les parará el perjuicio que haya lugar.

EN virtud de providencia del Sr. auditor general del ejército del Norte, asesor subdelegado de los cuerpos de Casa Real, se cita y emplaza á los hijos, herederos y demas personas que por cualquiera titulo, causa ó razon se consideren con derecho á los bienes que han quedado por la fin y muerte del coronel de caballería, comandante de escuadron de Granaderos á caballo de la Guardia Real, D. José Maria Urbina, que murió intestado segun resulta en el expediente, para que en el término de 30 dias se presenten en dicho juzgado subdelegado á deducir las acciones que les competan justificadas con los documentos legales que pondrán en la escribanía de Guerra, que está á cargo del infrascrito de esta plaza, con apercibimiento de que pasado dicho término se procederá á lo que corresponda en justicia, y parará á los ausentes el perjuicio que haya lugar. Logroño 9 de Julio de 1859.=Sebastian Alvarez.

EN virtud de providencia del Sr. D. Manuel Luceño, juez de primera instancia de esta corte, refrendada por el escribano de número D. Gervasio de Quintas, se cita, llama y emplaza por el término de 20 dias, contados desde la publicacion de este anuncio, á los que se crean con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de D. Manuel Garcia y Duarte, para que le deduzcan en forma legal por el dicho juzgado y escribanía, parándoles en otro caso el perjuicio que haya lugar.

POR providencia del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, juez de primera instancia de esta villa, refrendada de D. Jacinto Gaona y Loeches, escribano del número de la misma, se ha señalado el día 6 del próximo mes de Agosto en la audiencia de S. S., situada en el piso bajo de la audiencia territorial, y hora de las doce en punto de su mañana, para el remate de una viña de viduño tiato al sitio del Pico-Tejo, término de Villanueva del Pardillo, de 1600 cepas, en 9½ rs. 6 mrs.=

Otra de viduño blanco y tinto en el Pago de Arriba, dicho término, de 5,600 cepas, en 2,541-6.=Y otra al Arroyo del Gato, de 600 cepas, en el mismo término, en 141 rs. con 6; y todas suman la cantidad de 5,625 rs. 18 mrs. Quien quisiere hacer postura de todas ó cada una de las viñas, acuda ante S. S. y escribanía del número de Gaona.

POR el juzgado del Sr. D. Miguel Maria Duran, juez de primera instancia de esta villa, y escribanía de número de D. José Rodriguez Solano se subasta una casa en esta poblacion, y su calle de Embajadores, número 7 antiguo, 55 moderno, manzana 69, que tiene de sitio 5521½ pies superficiales, re- tasada en 45,644 rs. por los arquitectos D. Bartolomé Tejada Diez, D. Pedro Blas de Uranga y D. José Maria Guallart, y se anuncia para que quien quisiere comprarla acuda dentro de los primeros 15 dias siguientes con la postura que hiciere, que se le admitirá siendo arreglada.

SUBASTAS.

LA direccion general de Caminos ha acordado arrendar en pública subasta por tiempo de tres años el portazgo de Valdemoro con la intervencion de las Delicias, rematado en la cantidad de 5020 rs. anuales. Quien quisiere hacer mejora del medio diezmo, diezmo ó cuarto, acuda á dicha direccion por su escribanía principal, sita en el propio local, en donde se manifestarán el arancel y pliego de condiciones bajo las que se ha de subastar; en inteligencia que para su segundo y último remate está señalado el miércoles 31 del corriente á las doce de la mañana en la expresada direccion general.

BIBLIOGRAFÍA.

HISTORIA y viajes de los Borbones de España y los de Go- ritz, la vida privada del Pretendiente D. Carlos, y hasta los nombres y circunstancias de cada uno de los gefes de sus tropas, con el folleto La Verdad sobre los derechos de Isabel II al trono de España, por D. Francisco de Zea Bermudez, y la pragmática sancion de 1859.

Cuaderno IV y último.=Los suscriptores á la expresada obra podrán acudir á recoger dicho cuaderno, que la completa, á la librería de Boix, calle de Carretas, núm. 8.

Habiéndose concluido la suscripcion, los que gusten adquirirla podrán verificarlo al mismo precio de 24 rs. rústica hasta el mes de su publicacion, que se aumentará. Consta de un tomo en 8.º mayor de mas de 500 páginas de buena papel é impresion.

Materias que contiene dicho cuaderno.

- Retrato de Muroto.
- Visita á los puestos avanzados.
- Vuelta al cuartel general.
- Vuelta á Francia.
- Conclusion.
- Notas del editor frances.
- Cartas sobre el ejército de D. Carlos.
- La verdad sobre la cuestion de sucesion.
- Pragmática sancion de 1789.
- Nota final del editor español.

MANUAL clásico de filosofía, escrito en frances por Mr. Servant Beauvais, profesor de la universidad de Francia, y traducido, anotado y adicionado hasta una cuarta parte de su volumen por D. José Lopez de Uribe, abogado de los tribunales del reino, académico de número de la Real academia de ciencias naturales de Madrid, individuo de la Real sociedad económica matritense de amigos del pais, y catedrático de lógica y de gramática general en los estudios de S. Isidro de Madrid.

Esta obra, publicada á mediados de Octubre del año próximo pasado, al paso que merece ocupar un lugar en la biblioteca de todos los literatos, es eminentemente útil para la enseñanza de la filosofía en el primero y tercer curso de dicha facultad, y ha sido adoptada desde luego para texto en los sobre-dichos estudios de S. Isidro, en la universidad de esta corte y en varios colegios de humanidades. Se compone de dos tomos en 8.º, de carácter regular de letra, y 1100 páginas de impresion entre los dos, que se venden en Madrid en la librería de Martinez, frente á las Covachuelas, y en algunas de las capitales de provincia.

IMPRENTA NACIONAL.

COLECCION DE LEYES, REALES DECRETOS,

ORDENES Y REGLAMENTOS DEL GOBIERNO

Y DE LAS DIRECCIONES Y AUTORIDADES SUPERIORES.

Entrega de MAYO de 1839.

Se halla á 3 rs. tanto en rama como en rústica en el despacho de dicha Imprenta.

Comprende varios decretos, órdenes y circulares del Gobierno y de las direcciones generales.

POESIAS

DE DON ALBERTO LISTA,

AUMENTADAS

EN ESTA SEGUNDA EDICION.

Dos tomos en 8.º Precios: en rama, á 20 rs. vn. el ejem- plar: en rústica, á 22: en pasta, ó á la holandesa, á 26. Al que tome doce ejemplares en rama se aumentará uno gratis. Véndese en el despacho de la Imprenta Nacional.

REGLAMENTOS

DE LAS ORDENES MILITARES

DE

SAN FERNANDO Y SAN HERMENEGILDO.

Véndese en el despacho de la Imprenta Nacional á 7 reales rústica.

En esta edicion que ahora se anuncia se ha añadido el formulario á que deberán sujetarse los procesos que han de instruirse para que el juicio contradictorio, sin el cual no se pueden obtener las cruces laureadas, ó sean de segunda y cuarta clase de la orden militar de San Fernando, se verifique en todas sus partes con arreglo á la letra y al espíritu de sus estatutos.

COLECCION

DE REALES DECRETOS, ORDENES

Y CIRCULARES

DEL RAMO DE POSITOS,

EXPEDIDOS

desde 1.º de Enero de 1827 hasta 31 de Diciembre de 1838.

Por el licenciado D. Manuel Sanchez de Bustamante, abogado de los tribunales de la nacion, y del ilustre colegio de la ciudad de Jerez de la Frontera.

La presente obra es una continuacion de la que en el año de 1827 publicó D. Felices Perez Morga bajo el titulo de *Coleccion de Reales cédulas, instrucciones, órdenes y disposiciones del ramo de Pósitos expedidas hasta fin del año de 1826.*

Véndese á 8 rs. en papel y 9 en rústica en el despacho de la imprenta nacional.

LES AVENTURES

DE

TÉLÉMAQUE

FILS D'ULISSE.

PAR FÉNÉLON.

Se halla de venta en el despacho de la Imprenta Nacional á 16 rs. pasta y 13 en rama.

Es una bella edicion, hecha con el mayor esmero y con suma correccion, teniendo presente para esto último la edicion estereotipada de Didot.

Catálogo de las mejores estampas que se hallan de venta en la calcografía de la Imprenta nacional.

La pesca del cocodrilo.

Este cuadro, pintado por Boucher (F.), representa á un hombre en el acto de haber introducido en la gran boca del cocodrilo un palo con puntas agudas para que quede preso y se desangre: otros varios hombres y algunos perros concurren al mismo objeto. Le grabó Molés (Pedro Pascual) con mucho brio y toque determinado. Tiene 23 p. y 8 l. de alto, y 18 p. y 4 l. de ancho. Precio antiguo 40 rs., y moderno 30.

TEATROS.

PRINCIPE. Hoy no hay funcion.

CRUZ. Hoy no hay funcion.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.